



## **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, elevo a la aprobación del Pleno Corporativo el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2010, explicando en la presente Memoria sus magnitudes y características más significativas.

El Presupuesto General de 2010 de esta Corporación, integrado por el de la Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Administrativo "Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos" y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, nivelado en Ingresos y Gastos, y tras los correspondientes ajustes de consolidación, asciende a CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS (135.501.922 EUROS).

### **INGRESOS**

Los ingresos se han calculado tomando como base los derechos recaudados en 2008 y los ingresos efectivos obtenidos hasta el 31 de octubre de 2009 siendo el sistema principal de financiación de las Diputaciones Provinciales el establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, diferenciándose los ingresos corrientes procedentes del Estado en Cesiones de Impuestos del Estado (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) y Participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Los porcentajes que constan a continuación, se refieren al Presupuesto de la Diputación, sin incluir el Presupuesto del O.A.A. del Instituto para el Deporte y Juventud, salvo cuando se diga que se refiere al Presupuesto General.

En el capítulo I aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una estimación de 4.073.000 euros y el Recargo Provincial sobre Actividades Económicas por un importe de 3.100.000 euros. Este último se ha calculado aplicando el 28% sobre las cuotas



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación. Estos conceptos representan el 5,57 % de los ingresos totales.

El capítulo II contempla la cesión de los Impuestos indirectos del Estado en dos conceptos: Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales por importes estimados en 2.279.790 y 1.796.930 euros, respectivamente. El capítulo representa el 3,17% de los ingresos totales.

El capítulo III recoge ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos. Este capítulo representa el 9,32% de los ingresos totales del Presupuesto de la Diputación. Se ha pretendido adecuar los conceptos de ingresos previstos a la evolución real de los ingresos habida en 2009.

En este punto es conveniente resaltar que se mantiene la tasa que esta Diputación cobra a los Ayuntamientos de la provincia por la prestación del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, siendo conscientes de que aun tratándose de un servicio deficitario, supone un ahorro para nuestros municipios, que de esta forma podrán dedicar a algunas de las muchas necesidades que siempre existen en nuestros pueblos, y que en la actualidad van a resultar aún más difíciles de afrontar ante la maltrecha situación económica que estamos atravesando y que viene traduciéndose para las haciendas locales en una falta importante de recursos económicos.

Los conceptos del capítulo IV "Transferencias corrientes" ascienden a 55.169.797 euros, representando en conjunto el 42,85 % de los ingresos de la Diputación.

Es de destacar en este capítulo la participación en el Fondo Complementario de Financiación por importe de 45.565.000 euros.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales" suma 1.405.652 euros, y sigue representando un porcentaje insignificante del Presupuesto, un 1,09%, circunstancia habitual en la financiación de las Entidades Públicas. El concepto más importante es el de Intereses de depósitos en Bancos y Cajas de Ahorros, obtenidos como consecuencia de la colocación de puntas de Tesorería surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria, en instrumentos financieros seguros y con una adecuada rentabilidad.

Los ingresos de Operaciones de Capital están integrados por ingresos procedentes de enajenaciones de inversiones reales por importe de 8.794.604 euros (Capítulo VI), que representan el 6,83 % del Presupuesto y que corresponde principalmente a la valoración técnica de solares y fincas rústicas; transferencias finalistas a recibir del Estado y de la Junta



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

de Castilla y León y otros (Capítulo VII) por 23.181.782 euros que representa un 18,01 % del Presupuesto.

Los ingresos por Operaciones Financieras están integrados por Activos Financieros recogidos en el Capítulo VIII por importe de 1.598.124 euros, que supone un 1,24% del Presupuesto, y préstamos a concertar con Entidades Financieras (Capítulo IX: Pasivos Financieros) previstos en 15.335.404 euros con un 11,91 % del total. Este recurso al crédito resulta imprescindible para acometer los Planes de Inversiones programados por la Diputación, como son las aportaciones de la Corporación a los Planes Provinciales. Recordemos que, dada la mecánica impuesta por las subvenciones, el endeudamiento es inevitable, pues dichas inversiones exigen que la Diputación financie un porcentaje de las mismas. Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que también la Diputación hará frente a amortizaciones, a través del Estado de Gastos de Presupuesto por importe de 6.371.256 euros.

Los agentes que financian los Planes son los que se detallan a continuación:

**\* Ingresos que financian el Plan Ordinario de Obras y Servicios anual:**

-Subvención del Estado .....	1.682.424
-Aportación de los Ayuntamientos .....	672.970
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	1.009.454
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.364.848</b>

**\* Ingresos que financian el Programa Operativo:**

-Subvención del FEDER.....	1.602.383
-CEDER Merindades .....	228.911
-Aportación Diputación con recursos propios.....	457.815
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.289.118</b>

**\* Ingresos que financian el Fondo de Cooperación Local:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	3.155.789
---	-----------



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

-Aportación de los Ayuntamientos .....	1.581.255
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	3.169.231
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.906.275</b>

**\* Ingresos que financian el Plan Extraordinario de Inversiones**

-Aportación de los Ayuntamientos .....	836.163
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	3.344.654
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.180.817</b>

**\* Ingresos que financian el FAMPRO**

-Aportación de LA Junta de Castilla y León .....	587.941
<b>TOTAL .....</b>	<b>587.941</b>

**\* Ingresos que financian el Convenio Plan de Sequía:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	625.000
- Ayuntamientos .....	250.000
-Aportación Diputación .....	375.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.250.000</b>

Como síntesis del Presupuesto de Ingresos de 2010 quiero resaltar dos aspectos fundamentales:

1. Reducción de las Transferencias procedentes del Estado, Participación en los Impuestos cedidos y Fondo Complementario, en casi un 18 por 100 con respecto a los ingresos realizados en 2009.
2. Bajada de un 20 por 100 en la aportación del MAP al Plan de Obras y servicios (POS).

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto General presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

<b><u>CAPÍTULOS</u></b>	<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010</b>	<b>PORCENTAJE S/ TOTAL</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
CAPITULO 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	7.173.000	5,29%
CAPITULO 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.076.720	3,01%
CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.721.705	9,39%
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	56.997.131	42,06%
CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	1.623.452	1,20%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>		
CAPITULO 6º.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	8.794.604	6,49%
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	24.381.782	17,99%
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS:</b>		
CAPITULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.598.124	1,18%
CAPITULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	18.135.404	13,38%
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>135.501.922</b>	<b>100,00%</b>

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto sin computar los ingresos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud" y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, es el siguiente:

<b><u>CAPÍTULOS</u></b>	<b>IMPORTES</b>	<b>PORCENTAJE S/ TOTAL</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
CAPITULO 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	7.173.000	5,57%
CAPITULO 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.076.720	3,17%
CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.004.265	9,32%
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	55.169.797	42,85%
CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	1.405.652	1,09%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>		
CAPITULO 6º.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	8.794.604	6,83%
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	23.181.782	18,01%
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS:</b>		
CAPITULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.598.124	1,24%
CAPITULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	15.335.404	11,91%
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>128.739.348</b>	<b>100,00%</b>



## GASTOS

El análisis del Estado de Gastos del presupuesto de la Diputación según su clasificación económica permite conocer cual es la naturaleza de los gastos realizados. Los gastos por Operaciones Corrientes comprenden principalmente los de Personal (Capítulo I), los de funcionamiento de los servicios (Capítulo II) y los intereses de las operaciones financieras pendientes de amortizar y demás gastos financieros (Capítulo III), además de las dotaciones para transferencias corrientes efectuadas a gastos que se consumen en el ejercicio (Capítulo IV). Por su parte, los gastos por Operaciones de Capital recogen fundamentalmente los programas de inversiones reales (Capítulo VI), las Transferencias de capital concedidas y destinadas a gastos de esta naturaleza (Capítulo VII), así como las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos VIII y IX, respectivamente)

El Capítulo de Gastos de Personal representa el 33.47% del Presupuesto, habiéndose consignado las cantidades que partiendo de las relaciones iniciales y modificaciones a las mismas remitidas por la Sección de Personal de esta Diputación, se corresponden con el incremento del 0.3% contemplado en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado y una subida lineal del complemento específico.

Los gastos destinados a la compra de bienes y servicios para hacer posible el funcionamiento de los servicios provinciales representan el 10,84% del Presupuesto.

En el Capítulo III los intereses importan 881.694 euros, representando el 0,68% del Presupuesto.

El Capítulo IV recoge la previsión de transferencias corrientes a realizar durante el ejercicio, sobresaliendo entre ellas las destinadas a financiar al Centro de la U.N.E.D., a los Ayuntamientos para el sostenimiento de los C.E.A.S., los actuales programas de actuaciones agrarias, bien directos o consorciados, los convenios con Parques de Bomberos, ayuda a proyectos de Cooperación al Desarrollo, varios programas culturales y, fundamentalmente las transferencias al Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos, a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia y al Consorcio de tratamiento de residuos sólidos. Las consignaciones globales del Capítulo IV representan el 9,97% del Presupuesto, ascendiendo a 12.830.142 euros.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, tiene un montante de 40.636.378 euros que representa el 31,56 % del Presupuesto.



Las partidas más importantes de este Capítulo de Inversiones se destinan a:

- Plan Provincial Obras y Servicios .....	3.364.848
- Fondo de Cooperación Local .....	7.906.275
- Programa Operativo (Fondos Feder) .....	2.289.118
- Pacto Local FAMPRO .....	587.941
- Ayuntamientos, planeamiento urbanístico.....	860.000
- Edificios y otras construcciones Complejo San Salvador de Oña .....	8.082.000
- Plan Dinamizacion 4 Villas .....	667.900
- Maquinaria, instal. y utillaje Fomento y Protección Civil .....	350.000
- Elementos de transporte Fomento y Protección Civil .....	450.000
- Plan Extraordinario de Inversiones.....	4.180.817

Debe destacarse la importante reducción, prevista según informaciones oficiosas, estimada y aun no comunicada, del 20 por 100 de la aportación del MAP al Plan Operativo de Obras y Servicios.

Esta disminución se ha compensado con la creación de un Plan Extraordinario de Obras y Servicios, financiado al 100 por 100 por la Diputación Provincial y Ayuntamientos, en la misma proporción que en los demás Planes Operativos, por importe total de 4.180.817 y que sirve para mantener la inversión final en obras y servicios de la Provincia.

Estas inversiones tienden a mejorar las infraestructuras provinciales, con el fin de crear las condiciones necesarias para mejorar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Dentro de las Transferencias de Capital, recogidas en el Capítulo VII, se incluyen varios programas de subvención de inversiones, sobresaliendo:

#### A ENTIDADES LOCALES

- Aytos., Iluminación Monumentos de la Provincia .....	200.000
- Ayuntamientos, conservación de iglesias .....	850.000
- Tomas de agua para tratamientos fitosanitarios.....	300.000
- Reparación caminos rurales .....	700.000
- Aytos. subvenciones aprovechamiento pastos (cercados) .....	200.000
- Ayuntamientos, subvenciones Medio Ambiente .....	300.000
- Ayuntamientos, subv. Inversiones .....	350.000
- Obras extraordinarias y Urgentes.....	601.012
- Ayuntamientos, convenio Plan Sequía .....	1.250.000



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

- Convenio Parques y Jardines .....	300.000
- Apoyo Polígonos Industriales .....	1.500.000
- Aytos., proyecto de ahorro energético y energías renovables.....	250.000

A EMPRESAS PRIVADAS

- Ayudas empresas medio rural.....	1.000.000
------------------------------------	-----------

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

- Ayudas A.R.I. ....	400.000
- Apoyo Proyectos Des.Comunitario (Proder, Leader, etc.).....	600.000

Se recogen en estos Programas actuaciones cuya financiación corre exclusivamente a cargo de esta Diputación; y es precisamente en este ámbito y con el firme propósito de confeccionar un presupuesto que, en la medida de lo posible, ayude a paliar la importante crisis económica que actualmente estamos padeciendo, donde la Diputación Provincial ha realizado un importante esfuerzo económico destacando por ejemplo los proyectos vinculados a la creación y ampliación de empresas y apoyo a los trabajadores autónomos (con una partida total de 1 millón de euros), el mantenimiento del apoyo a los polígonos industriales, las subvenciones a Ayuntamientos para inversiones (por un importe de 1.500.000 euros).

Este Capítulo VII alcanza 9.314.613 euros, representando el 7,24 % del Presupuesto.

En el capítulo VIII, variación de activos financieros, se recogen principalmente dos tipos de operaciones: las dotaciones inicialmente previstas para conceder préstamos de la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos y la consignación para conceder anticipos reintegrables al personal.

Este Capítulo que asciende a 1.662.024 euros representa el 1,29 % del Presupuesto.

Por último, en el Capítulo IX se consignan 6.371.256 euros para hacer frente a las amortizaciones financieras cuyo vencimiento debe producirse en el año 2010 y representa el 4,95% del Presupuesto.

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto General, según la clasificación económica, presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

<b><u>CAPÍTULOS</u></b>	<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010</b>	<b>PORCENTAJE S/ TOTAL</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL .....	44.027.984	32,49%
CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....	18.227.030	13,45%
CAPITULO 3º.- GASTOS FINANCIEROS .....	881.694	0,65%
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	10.189.184	7,52%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>		
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES.....	44.762.138	33,03%
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	9.380.613	6,92%
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS:</b>		
CAPITULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.662.024	1,23%
CAPITULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	6.371.256	4,70%
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>135.501.923</b>	<b>100,00%</b>

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación, sin computar los gastos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud" y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, según la clasificación económica, es el siguiente:

<b><u>CAPÍTULOS</u></b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE S/ TOTAL</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL .....	43.083.331	33,47%
CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....	13.959.910	10,84%
CAPITULO 3º.- GASTOS FINANCIEROS .....	881.694	0,68%
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.830.142	9,97%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>		
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES.....	40.636.378	31,56%
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	9.314.613	7,24%
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS:</b>		
CAPITULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.662.024	1,29%
CAPITULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	6.371.256	4,95%
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>128.739.348</b>	<b>100,00%</b>



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

Desde una óptica funcional, se puede señalar que la actividad de la Diputación se concentra principalmente en:

- la creación de infraestructuras para los Ayuntamientos,
- la prestación de servicios sociales.

Precisamente en el apartado de Servicios Sociales la Corporación Provincial viene siendo históricamente sensible y generosa en su dotación económica para la mejor prestación de los mismos. Fruto de esta prioridad corporativa y, junto a la existencia de servicios como la asistencia domiciliaria, diversas convocatorias de subvenciones y ayudas a distintos colectivos necesitados y desfavorecidos, destaca especialmente la atención a nuestros mayores y en esa línea se han ido remodelando cuidadosamente y sin escatimar recursos todas nuestras residencias, destacando en el presente ejercicio una considerable inversión para continuar con la construcción de dos nuevas, modernas y funcionales residencias en Oña.

Además, debe resaltarse el interés creciente de esta Corporación por la promoción cultural, deportiva y otros campos variados de bienestar comunitario.

Y por último ha de reseñarse la aportación de un millón de euros a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, sociedad en la que están representados todos los grupos políticos y otros colectivos y agentes externos relevantes, y que bajo la directa supervisión de la Corporación Provincial intentará dar rápidas y precisas respuestas y soluciones a todas aquellas iniciativas que se consideren adecuadas para el desarrollo de nuestra provincia.

Finalmente y para concluir, apuntamos que no se han consignado gastos de carácter voluntario de diversos servicios que se han venido realizando en años anteriores, y que los mismos han solicitado, debido a la insuficiencia de ingresos para su financiación, cuyos gastos podrán ser atendidos, en su caso, con parte del Remanente positivo de Tesorería que se espera obtener en la liquidación del Presupuesto 2009. Para el análisis global de lo que será la actividad económica del próximo ejercicio, la información contenida en este Proyecto de Presupuesto habrá de completarse con la derivada de los sucesivos expedientes de modificación de créditos que esta Diputación apruebe a lo largo de 2010.

Burgos, 21 de diciembre de 2009  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Vicente Orden Vigara